



**Expediente n.º:** 245/2021

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones.

**Interesado:** \_\_\_\_\_

**Fecha de iniciación:** 14/06/2021

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes :

<b>A. PODER ADJUDICADOR</b>			
ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE:	Ayuntamiento de Alamillo		
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	ALCALDIA, en virtud de acuerdo de Delegación de Pleno 6.05.2021, conforme art. 22.4 de la Ley 7/1985		
SERVICIO GESTOR:	ADMINISTRACIÓN		
Fecha Resolución de inicio del expediente de contratación: 30 de julio 2021			
Perfil de contratante: <a href="https://ayuntamientodealamillo.es/index.php/perfil-del-contratante/">https://ayuntamientodealamillo.es/index.php/perfil-del-contratante/</a>			
Dirección del órgano de contratación: PLAZA Constitución 1			
Correo electrónico del órgano de contratación: secretaria@alamillo.es			
<b>B. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</b>			
Número de Expediente	245/2021	Tipo de Contrato:	OBRAS
Tipo de Procedimiento	ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO	Tramitación:	ORDINARIA
		Tramitación anticipada:	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Forma de presentación de ofertas: MANUAL			
Forma de Presentación	Desde	Hasta	
Manual desde el día 4 de agosto al 18 de agosto 2021			
X <input type="checkbox"/> Manual <input type="checkbox"/> Electrónica <input type="checkbox"/> Manual y Electrónica			
Cabe recurso especial: X NO			
Contrato sujeto a regulación armonizada: X NO			
Directiva aplicable:			
<b>C. DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:</b>			
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS DE TURISMO RURAL EN ALAMILLO.			
<b>NO división en lotes</b>			
<b>D. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>			





Presupuesto base IVA excluido: 69.725,48 euros	Tipo de IVA aplicable: 21%: 14.642,35 euros	Presupuesto base IVA incluido: 84.367,83 euros		
Aplicación presupuestaria: Partida Gastos 430 682				
<b>Sistema de determinación del precio:</b>				
<b>E. VALOR ESTIMADO</b>				
Presupuesto base de licitación (IVA excluido):		69.725,48 euros		
TOTAL VALOR ESTIMADO:		69.725,48 euros		
<b>F. RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN</b>				
Feader	Ayuntamiento	Otros		
90%	10%	%		
<b>G. ANUALIDADES</b>				
Ejercicio 2021	A cargo del Feader 90%	A cargo del Ayuntamiento 10%	A cargo de otros 0%	TOTAL
Ejercicio 2021	25.310,349	2.812,261	0	28.122,61
Ejercicio 2022	50.619,951	5.624,439		56.244,39
TOTAL				84.367,8
<b>H. PLAZO DE EJECUCIÓN</b> 9 meses	<b>I. PRÓRROGA</b> X NO		<b>J. PLAZO DE GARANTÍA.</b> Según art. 17 LOE	
	Duración máxima:9 meses			
<b>K. ADMISIBILIDAD DE VARIANTES</b>				
<input type="checkbox"/> SI, vid cláusula 11 XNO				
<b>L. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN</b>				
XSI, vid cláusula 20 <input type="checkbox"/> NO				
<b>M. REVISIÓN DE PRECIOS</b>				
NO Fórmula: No				
<b>N. GARANTÍAS</b>				
DEFINITIVA : Sí			ASCIENDE A 5% (84.367,8)	
<b>Ñ. ADSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DE MEDIOS</b>				
<input type="checkbox"/> SI, vid cláusula 8.2 <input type="checkbox"/> NO				
<b>O. SUBROGACIÓN</b>				
X NO				
<b>P. SUBCONTRATACIÓN</b>				
<input type="checkbox"/> SI, vid cláusula 22 <input type="checkbox"/> NO				
<b>Q. MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS</b>				





NO			
<b>R. DATOS DE FACTURACIÓN</b>			
Entidad contratante	Ayuntamiento de Alamillo		
Órgano de contratación	ALCALDESA	CÓDIGO DIR3	L01130034
Órgano con competencias en materia de contabilidad		CÓDIGO DIR3	L01130034

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento
Propuesta de contratación del Servicio x
Informe de Secretaría x
Resolución de inicio x
Pliego prescripciones técnicas x
Pliego de cláusulas administrativas x
Informe de fiscalización previa x

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario para la CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE DOS VIVIENDAS RURALES EN ALAMILLO, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:84.367,8 euros.





**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SÉPTIMO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Dña. Maria Mercedes Escabias Pinto, que actuará como Presidente de la Mesa.

Dña. Carmen González Martín-Palomino, Vocal (como Secretario-Interventor de la Corporación)

D. Angel Barbancho Morcillo, vocal y funcionario del Ayuntamiento, que actuará como Secretario de la Mesa.

D. Gustavo Román Sánchez Sepulveda, Vocal grupo PSOE

David Calvo Parra Vejarano, vocal del P.P popular

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

